



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**-----

Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día once de enero del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del recinto del Honorable Congreso del Estado los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanos diputados Martín Enrique Castillo Ruz, Karla Reyna Franco Blanco y Víctor Merari Sánchez Roca, con sus respectivos cargos de Presidente y Secretarios Propietarios de la mencionada Diputación Permanente, se inició la sesión a la que previamente fueron convocados.

Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente declaró legalmente constituida la sesión, y posteriormente leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del orden del día.

IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la diputación permanente del 30 de diciembre del año 2018.

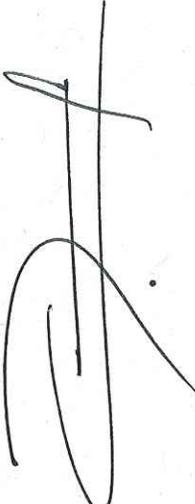
V.- Asuntos en cartera:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

- a) Circular número 35 de la Honorable Legislatura del Estado de Colima.
- b) Oficio número 1293 de la Honorable Legislatura Del Estado De Tamaulipas.
- c) Circular Número 002 De La Honorable Legislatura Del Estado De Zacatecas.



VI.- Convocatoria dirigida a los diputados integrantes de esta LXII Legislatura, para la realización de la Junta Preparatoria que tendrá como fin elegir a la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al primer año de su Ejercicio Constitucional.

VII.- Asuntos Generales, y

VIII.- Clausura de la sesión, redacción y firma del acta respectiva.



Una vez leído el orden del día, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca dio lectura al acta de la sesión anterior de la Diputación Permanente de fecha 30 de diciembre del año 2018, la cual, sometida a discusión y sin ninguna objeción, fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.



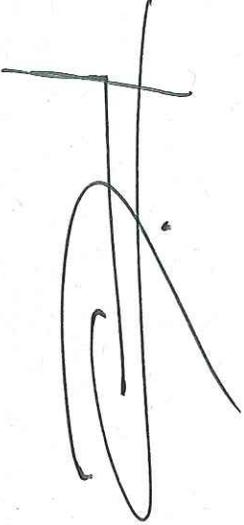
Seguidamente, en el punto de los asuntos en cartera, los secretarios diputados Karla Reyna Franco Blanco y Víctor Merari Sánchez Roca dieron lectura a los asuntos en cartera:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

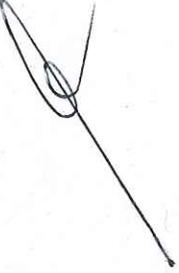
- a) Circular número 35 de la Honorable Legislatura del Estado de Colima.
- b) Oficio número 1293 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas.
- c) Circular Número 002 De La Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas. A dichos documentos se les dio el trámite de enterado.



Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 41 de su Reglamento, el Presidente manifestó: "Esta Diputación Permanente debe convocar a los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, a una Junta Preparatoria para elegir a los Diputados que integrarán la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional".



Se propuso la celebración de la Junta Preparatoria para el día martes 15 de enero del año en curso, a las 12:00 horas en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo aprobado el acuerdo respectivo por unanimidad.



Previo receso, el Secretario Víctor Merari Sánchez Roca dio lectura a la Minuta de Acuerdo relativa a la Convocatoria para la Junta Preparatoria, para la elección de la Mesa Directiva.

En asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

sesión, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día once de enero del año dos mil diecinueve.

**PRESIDENTE:**

**DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.**

**SECRETARIA:**

**DIP. KARLA REYNA FRANCO  
BLANCO.**

**SECRETARIO:**

**DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ  
ROCA.**